



Isabel Faustina Palomino Márquez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torremocha, habiendo tenido constancia esta Alcaldía de la suspensión temporal del contrato realizado al amparo del plan “Integra VI” de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, dada la urgencia de continuar con la prestación del servicio, dicto el siguiente,

Decreto:

Primero. Conceder un plazo de hasta las 12 horas del jueves, 7 de marzo de 2024, para que toda persona interesada, presente solicitud en las oficinas del Ayuntamiento, para ello, será necesario tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 33%, para lo cual se deberá adjuntar a la solicitud un certificado en vigor.

Segundo. Transcurrido dicho plazo, publíquese lista con los aspirantes admitidos y excluidos. En ella se hará constar el día y la hora en el que se celebrará una prueba práctica que determinará el aspirante seleccionado.

En Torremocha, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Isabel Faustina Palomino Márquez.

Fdo.: Alfonso Del Olmo Martínez.

